JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MONTERÍA

INFORME ACUMULACION PROCESAL

Con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo PSAA13-9857 de marzo 6 de 2013 y a la Circular CDJCIR13-7 de fecha 17 de Mayo de 2013, mediante las cuales la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura ***ESTABLECIÓ*** que, para efectos del "Informe para Acumulación Procesal" prevista en Ley 1448 de 2011, los Magistrados y Jueces de la Jurisdicción especial de Restitución de Tierras, deberán informar sobre el inicio de estos procedimientos a los demás funcionarios judiciales, y así cumplir con la publicación de dicho informe a través del Portal Web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co en el link RESTITUCIÓN DE TIERRAS, "Informes para acumulación procesal" por consiguiente,

EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE MONTERÍA,

Informa que: Mediante auto de fecha once (11) de Diciembre de dos mil Catorce (2014), se **ADMITIÓ** la solicitud de RESTITUCION Y FORMALIZACION DE TIERRAS DESPOJADAS O ABANDONADAS FORZOSAMENTE presentada por la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS -UAEGRTD- DIRECCIÒN TERRITORIAL – CÓRDOBA,** del proceso con radicado **23-001-31-21-002-2014-0041** en el cual se ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la Justicia Ordinaria en relación con el predio cuyas especificaciones se describen a continuación:

Parcela 004 Finca Londres		
SOLICITANTE	**MARIA ILUMINADA MORALES ROMERO**	**Descripción de Linderos**
CÉDULA DE CIUDADANÍA	50,902,408	**NORTE**: Partiendo desde el punto 12 en línea quebrada en dirección nororiental pasando por los puntos 32475, 32476, 32395,11 hasta llegar al punto 65925 con una distancia de 522.87 metros con Jose Garcia. **SUR**: Partiendo desde el punto 65926 en quebrada en dirección Suroccidente pasando por los puntos 65935 y 65933 hasta llegar al punto 66143 con una distancia de 504.90 metros con Sexto Tobio y Prospero Zarza. **OCCIDENTE**: Partiendo desde el punto 66146 en línea recta en dirección Noroccidente hasta llegar al punto 12 con una distancia de 263.17 metros con Alvaro Negrete. **ORIENTE**: Partiendo desde el punto 65925 en línea recta en dirección suroriental hasta llegar al punto 65926 con una distancia de 185.98 metros con Fredy Garcia.
EDAD SOLICITANTE	60	
CÓNYUGE Y/O C. PTE	Luis Francisco Peña Avilez	
NÚCLEO FAMILIAR	Amaury Enrique Peña Aguilar C.C.10,767,923 (Hijo), Luis Francisco Peña Peña Aguilar C.C.78,704,125 (Hijo), Yesit Manuel Peña Aguilar C.C.10,932,971 (hijo), Dina Luz Peña Aguilar C.C.50,926,350 (Hija), Cesar Augusto Peña Aguilar C.C.10,769,283 (Hijo), Eder Jesus Peña Aguilar C.C.1,067,854,288 (Hijo).	
VEREDA	Florisanto	
CORREGIMIENTO	Las Palomas	
MUNICIPIO	Monteria	
DEPARTAMENTO	Cordoba	
MATRÍCULA INMOBILIARIA	**140-66529**	
CÓDIGO CATASTRAL	23001000400000055010300O	
ÁREA SOLICITADA Has	10,9854 Has	
TITULAR INSCRITO		

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MONTERÍA – CÓRDOBA

JAMES MAURICIO PAUCAR AGUDELO
JUEZ